



XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR. Grupo de Trabajo LGBT.

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 26 de marzo de 2012, la Reunión del Grupo de Trabajo LGBT con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay como Estados Parte, y las delegaciones de Chile y Perú como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el Anexo I de la presente acta.

1. Apertura

La representante de la Delegación Argentina, Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaria de Derechos Humanos, Greta Pena, dio la bienvenida a todas las delegaciones.

2. Lectura y aprobación de la agenda

Se procedió a la lectura de la agenda de la reunión, la cual figura como Anexo II. Brasil solicita que se incluya la propuesta de modificación del status del grupo de trabajo LGBT a Comisión Permanente LGBT y, en ese sentido, presentó un proyecto de plan de trabajo para los años 2012 y 2013, y recalcó la importancia de la realización de un seminario de Políticas Públicas LGBT en el ámbito del MERCOSUR.

La representante de la Delegación Argentina propone agregar a los temas en agenda un repudio por el caso del joven chileno Daniel Zamudio.

Con estas modificaciones se pasa al tratamiento de la agenda.

 Presentación de la recopilación de material existente de comunicación y 10 buenas prácticas en cada país para el diseño de una campaña de comunicación en contra de la homo-lesbo-transfobia

Los representantes de la Delegaciones de Argentina, Uruguay y Brasil presentaron distintas campañas de concientización de los respectivos países.

A continuación, se compartió un informe sobre avances acerca de la realización de una campaña de concientización en el Mercosur.

Las propuestas tuvieron por eje principal la diversidad como valor positivo identitario de cada país y de la Región, con la propuesta del lema "MERCOSUR, somos diversidades".

Ceg / Ceg





Brasil se ofreció para la búsqueda de financiamiento con los organismos internacionales, destacando la importancia de una campaña que sea regional.

Uruguay apoya la campaña, visibilizando las situaciones de violencia y haciendo énfasis sobre la utilización de contenidos no ofensivos y consensuados.

Paraguay y Chile solicitan que el eje de la campaña refuerce los valores positivos de la diversidad y no la lucha contra la homofobia.

Argentina ofrece confeccionar un resumen con las propuestas de contenidos de la campaña en general, tomando en cuenta lo acordado en esta reunión.

4. Plan de acción respecto a relatoría especial sobre LGBT en el marco de la OEA

Se comparten informaciones acerca de la confección de un informe, por parte de esta Unidad de la CIDH, sobre la situación de la población LGBT.

Brasil propone invitar a la Unidad de trabajo LGBT de la OEA a la próxima reunión de la Comisión LGBT de la RAADDHH.

La representante del IPPDDHH ofrece al Instituto como canal para comenzar un vínculo con el espacio LGBT en la OEA.

Propuesta de seminario sobre políticas públicas hacia la población LGBT y toda forma de discriminación

Se acuerda su realización en Buenos aires en el mes de junio del corriente año. Se propone realizar este Seminario, en forma de "encuentros" que se sucedan en los distintos países.

Por lo tanto, a este primer capítulo en Argentina, le continuará otro encuentro en la sede que se decidirá durante el primer seminario.

Temas de interés propuestos:

- · acceso a la justicia en temáticas de LGBT
- violencia sobre grupos LGBT
- políticas públicas
- DESC
- Sistema de salud pública y personas trans
- · Diversidad familiar

Se discutió sobre los aspectos técnicos y de financiamiento del seminario, y cada país se comprometió a costear los pasajes de sus delegaciones y expertos/as. En el

H

Hr.





caso de que algún país no pueda afrontar el gasto de pasajes de personas externas al funcionariato público, Argentina verá la manera de solucionar el inconveniente. Argentina se propone para la elaboración de la agenda del seminario, que será consensuada con el resto de los países miembros y asociados.

 Informe sobre estado de situación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

Se planteó la inclusión de la orientación sexual e identidad de género como causales de discriminación en el marco del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Y se destacó la negativa de algunos países para su inclusión.

 Compendio de legislación vigente en los países miembros y asociados sobre derechos de la población LGBT

La delegación Argentina solicita al Instituto de Políticas Publicas de Derechos Humanos del MERCOSUR un informe detallado sobre el estado de la cuestión en avances legislativos y propone a los países que provean material al respecto.

Brasil entregó material con legislación pro LGBT de Estados y municipios. Los demás países se comprometen a recopilar y enviar similar material.

Argentina, a través de la Secretaría de DDHH y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), avanzará en la elaboración de una publicación/compendio que refleje el estado actual de la normativa en cada uno de los países.

 Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH.

Resolución de modificación del estatus del Grupo de Trabajo (GT- LGBT) en Comisión Permanente (propuesta por Brasil)

Resolución de promoción de una campaña REGIONAL sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos

Repudio a la agresión ocurrida en Chile contra el joven Daniel Zamudio y apoyo a las autoridades chilenas en la búsqueda de justicia

Agenda tentativa de las próximas reuniones del Grupo de Trabajo.

Avance de la campaña de concientización.

Clie

/ H





Reglamento interno de la Comisión permanente.

Diseño de los encuentros sobre políticas públicas LGBT.

Estado de situación sobre el compendio de legislación.

GRETA PENA

Por la República Argentina

Por la República del Paraguay

Por la República de Chile

Robal Rooligus Soon.

Por la República Federativa de Brasil

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República del Perú





ANEXOS

ANEXO I

Lista de Participantes

Argentina: Greta Pena

Martín Canevaro Daniel Coso

Brasil:

Gustavo Bernardes

Rafael Soares

Chile:

Juan Pablo Crisóstomo

Luis Petit- Laurent

Paraguay: Nury Montiel

Carolina López

Perú:

Roland Jenegri

Uruguay: Cecilia Anández







ANEXO II

Agenda Grupo de Trabajo

1 Apertura 2 Lectura y aprobación de la Agenda. 3 Presentación de la recopilación de material existente de comunicación y 10 buenas prácticas en cada país para el diseño de una campaña de comunicación en contra de la homo-lesbo-transfobia. 4 Plan de acción respecto a relatoría especial sobre LGBT en el marco de la OEA. 5 Propuesta de seminario sobre políticas públicas hacia la población LGBT y toda forma de discriminación. 6 Estado de la negociación del proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación e intolerancia. Compendio de legislación vigente en los países miembros y asociados sobre derechos de la población LGBT. Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH. Agenda tentativa de las próximas reuniones del Grupo de Trabajo.







ANEXO III

Resoluciones del grupo de Trabajo

RESOLUCION Nro.

Buenos Aires, 28 de marzo del 2012

VISTO:

El tratado de Asunción, el protocolo de Ouro Preto y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental promover los DD.HH. y las ciudadanías LGBT en el ámbito del MERCOSUR.

Que es prioritario profundizar el intercambio de experiencias positivas respecto a la lucha contra la homo-lesbo-transfobia tanto entre los distintos países así como con los organismos internacionales con el objeto de garantizar el reconocimiento de los DD de la población LGBT en el contexto regional.

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Art 1.- Modificar el status del grupo de trabajo LGBT a Comisión Permanente LGBT.

Art 2.- Establecer el reglamento interno en la primera reunión de Comisión.

XXI RAADDHH - Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012





RESOLUCION Nro.

Buenos Aires, 28 de marzo del 2012

VISTO:

El tratado de Asunción, el protocolo de Ouro Preto y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental promover los DD.HH. y las ciudadanías LGBT en el ámbito del MERCOSUR.

Que es prioritario profundizar el intercambio de experiencias positivas respecto a la lucha contra la homo-lesbo-transfobia tanto entre los distintos países así como con los organismos internacionales con el objeto de garantizar el reconocimiento de los derechos de la población LGBT en el contexto regional

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Art 1.- Realizar una campaña de comunicación, de manera conjunta entre los países miembros y asociados del MERCOSUR sobre los derechos de las personas LGBT en la Región.

Art 2.- Autorizar a los países miembros a presentar este proyecto de campaña ante organismos internacionales a fin de buscar financiamiento.

XXI RAADDHH - Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012

Clo







RESOLUCION Nro.

Buenos Aires, 28 de marzo del 2012

VISTO:

El tratado de Asunción, el protocolo de Ouro Preto y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

CONSIDERANDO:

El violento ataque del que fue víctima el joven Daniel Zamudio, que le causó la muerte, a raíz de su orientación sexual.

Que similares episodios de violencia criminal contra integrantes de la población LGBT acontecen en todos los países de la Región

El esfuerzo de los Estados miembros y asociados de promover los Derechos Humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales de las personas LGBT en el ámbito del MERCOSUR.

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

RESUELVE:

- Art 1.- Lamentar la muerte del joven Daniel Zamudio a causa de la brutal agresión de que fue objeto por su orientación sexual y expresar las condolencias a su familia.
- Art 2.- Repudiar la violencia fundada en la orientación sexual e identidad de género en la Región.
- Art 3.- Reconocer y apoyar los esfuerzos de la autoridades chilenas para investigar y sancionar a los responsables de este crimen.

XXI RAADDHH - Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012

Ceg

He por